

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5720 *Resolución de 20 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0833	dólares USA.
1 euro =	160,85	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,013	coronas checas.
1 euro =	7,4594	coronas danesas.
1 euro =	0,83690	libras esterlinas.
1 euro =	399,68	forints húngaros.
1 euro =	4,2003	zlotys polacos.
1 euro =	4,9769	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0295	coronas suecas.
1 euro =	0,9564	francos suizos.
1 euro =	144,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,5025	coronas noruegas.
1 euro =	41,1641	liras turcas.
1 euro =	1,7242	dólares australianos.
1 euro =	6,1272	reales brasileños.
1 euro =	1,5592	dólares canadienses.
1 euro =	7,8481	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4189	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17884,80	rupias indonesias.
1 euro =	3,9828	shekel israelí.
1 euro =	93,5510	rupias indias.
1 euro =	1591,96	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8986	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7947	ringgits malasios.
1 euro =	1,8896	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,008	pesos filipinos.
1 euro =	1,4476	dólares de Singapur.

1 euro =	36,621	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7062	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.